

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

R-32-2019
Ref. ERRM/errem

EXPEDIENTE No. 32-2019- CORPORACIÓN MUNICIPAL MASAGUA PARTIDO PROSPERIDAD CIUDADANA

ELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, diez de marzo del año dos mil diecinueve.

ASUNTO: se tiene a la vista para resolver el expediente identificado por la señora DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES Representante legal autorizado para el efecto del partido político "PROSPERIDAD CIUDADANA" (PC) del municipio de MASAGUA, departamento de Escuintla el cual consta de ochenta y siete folios (87) con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la corporación Municipal del municipio de MASAGUA, Escuintla en las elecciones generales 2019 y Diputados Parlamento Centroamericano, del diez y seis de junio de dos mil diecinueve conforme al decreto de convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

I Que la contenida en el formulario de Inscripción número **CM-1793** recibida para el efecto reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la ley electoral y de partidos políticos.

II Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de ciudadanos de Escuintla, Antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la ley electoral y de partidos políticos para la inscripción de candidatos.

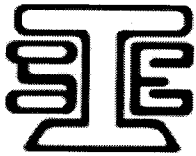
III Que el estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó mediante ASAMBLEA MUNICIPAL, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil diecinueve contenida en acta Número uno guion dos mil diecinueve (1-2019) por el partido político PARTIDO PROSPERIDAD CIUDADANA, (PC) deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

CONCIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades por el artículo 43 de Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

POR TANTO:

Este despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de Constitución Política de la República de Guatemala 206 literal c) 212, 213, 214, 215, 216, y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 51, 52, 53, 55, literal b) y 60 de su reglamento.

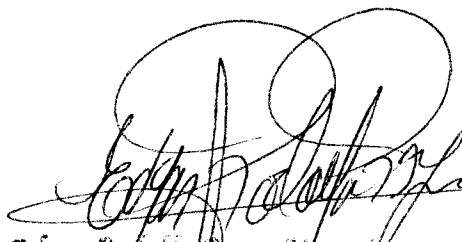


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

RESUELVE:

- I Acceder a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del Municipio de MASAGUA, del Departamento de Escuintla que postula el partido político "PROSPERIDAD CIUDADANA (PC). Para participar en las Elecciones Generales del diez y seis de junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **ISRAEL CASTILLO ORTEGA**
- II En consecuencia declarar procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-1793
- III Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo
- IV Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- V Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos del Antejucio.

NOTIFIQUESE:


Edgar Roberto Reyes Mazariego
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Escuintla





Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION: No. 087-2019-DDE.
RESOLUCIÓN No. 032-2019-DDE. MUNICIPIO DE MASAGUA,
ESCUINTLA PARTIDO PROSPERIDAD CIUDADANA.

EN LA CIUDAD DE ESCUINTLA, EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

EL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

SIENDO LAS: TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

CONTITUIDOS EN: LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL
REGISTRO DE CIUDADANOS. 5ª. CALLE 3 -28 ZONA 1 DE ESCUINTLA.

NOTIFIQUE A: HUGO ARTEMIO SALAZAR TORREZ

QUIEN SE IDENTIFICA CON SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACION PERSONAL (DPI) No. 1963089170501

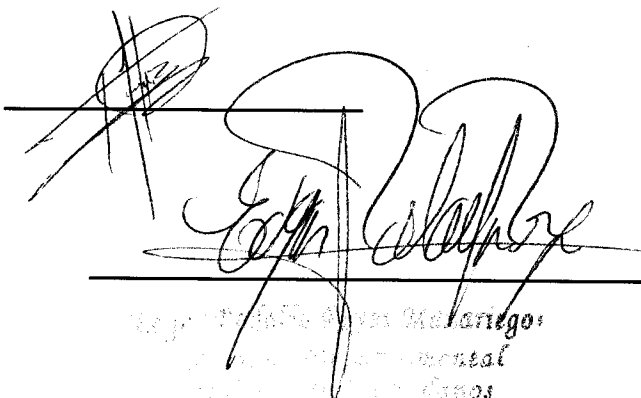
LA RESOLUCION No.

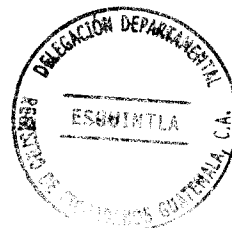
No.	RESOLUCION No.	Fecha	MUNICIPIO	Tipo de Inscripción
01	R-032-2019-DDE. PARTIDO PROSPERIDAD CIUDADANA	10-03-2019	MASAGUA ESCUINTLA.	CORPORACION MUNICIPAL

POR CEDULA QUE ENTREGUE A: HUGO ARTEMIO SALAZAR TORREZ
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DEL PARTIDO POLITICO
(PROSPERIDAD CIUDADANA).

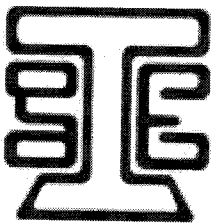
QUIEN DE ENTERADO SI FIRMO. DOY FE.

NOTIFICADO:





Hugo Artemio Salazar Torrez
 Secretario Departamental
 Registro de Ciudadanos
 Tribunal Supremo Electoral



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1793

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ESCUINTLA*MASAGUA**

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 25 de marzo de 2019 01:13

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2354825950505	ISRAEL CASTILLO ORTEGA	2354825950505	25/07/58	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1633476110505	CESAR AGUSTO GONZALEZ CARIAS	1633476110505	25/02/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1977754700505	SILVIA ARACELY ALVAREZ MOSCOSO	1977754700505	03/03/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1688219230505	NELSON ASAHUEL PEREZ SOLARES	1688219230505	01/12/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1977754700505	DANIEL LOPEZ DE PAZ	1977754700505	03/03/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1723219560501	YOLANDA SIERRA AMADO	1723219560501	07/07/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2412989380505	SABINO FLORES HERNANDEZ	2412989380505	26/10/51
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1785095310505	CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS	1785095310505	03/11/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	2369508350606	ADAN GARCIA ZEPEDA	2369508350606	20/10/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1997819150505	ROMEO DUARTE CORADO	1997819150505	27/10/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2616346151402	JUAN MARTIN MORALES	2616346151402	20/02/86